

Bogotá, 26-11-2024

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20245350969721**

Fecha: 26-11-2024

Señor(es)

Tu Carro Público S.A.S.

gerencia@tucarropublico.com.co

Asunto: Traslado Radicado No. 20245340465532 del 23/02/2024.

Respetados Señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, la señora Welleda Torres Velasco manifiesta lo siguiente: "(...) *La empresa Tu Carro Publico SAS, en cabeza de su Gerente Sebastián Rodríguez, me deben desde el año pasado \$8.000.000 por concepto de prestación de servicios de mi carro en los meses de agosto y septiembre y \$2.000.000 por incumplimiento a promesa de compra venta del mismo vehículo placa FWK824. El Gerente se niega a pagarme, contestarme el teléfono, responderme el chat o atenderme personalmente (que no tiene tiempo para atenderme). He intentado por todos los medios que me responda, pero no me atiende. Quiero denunciarlo y solicitar su ayuda para que me respondan por mi pago. (...)*". (Sic)

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte¹, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación elevada por la señora Welleda Torres Velasco, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011².

¹ Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Núm. 2.

² Sustituída por el artículo 1º de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Agradecemos la atención que se preste a la misma.

Atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
Grupo De Relacionamiento Con El Ciudadano
535

Anexo: En un (pdf) en nueve (09) folios.
Copia: Welleda Torres Velasco - welleda@gmail.com

Proyectó: Camilo A. Doria Vargas
C:\Users\Asus\Downloads\120245350969721_00001.docx